

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TALAVERA DE LA REINA****Número 1****Edicto**

Doña Eva María Sánchez Martín Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina.

Hago saber: En el procedimiento de referencia 987 de 2009 se ha dictado resolución del tenor siguiente:

Providencia de la Juez doña María Irene Navarro de Haro**En Talavera de la Reina a 29 de marzo de 2010**

Ratificada la solicitud presentada por Francisco Manuel Hernández Sánchez, representante legal de Grupo Empresarial Mazarrón S.L., se admite a trámite, incoándose el procedimiento sobre extravío de letra de cambio que se insta, en el que se tendrá por personado a dicho solicitante entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en el domicilio designado.

Dése traslado de la denuncia formulada, con entrega de copias, a Bankinter y a M.L. e Hijos S.L., para que dentro del término de diez días puedan formular ante el Juzgado las alegaciones que estimen oportunas.

Requírase a Bankinter para que si le fuera presentado al cobro el título objeto del procedimiento retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y con el fin de que el posible tenedor de las Letras de Cambio, siendo de la clase octava número 0B1226809 y 0B1226808 con fecha de vencimiento en 20 de febrero de 2009 y 3 de marzo de 2009, respectivamente, pueda comparecer y formular oposición, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación, se extiende el presente para que sirva de notificación a todos los efectos.

Talavera de la Reina 18 de junio de 2010.-La Secretaria Judicial, Eva María Sánchez Martín.

N.º I.- 9975